

PLANTILLA DEL COMPROMISO

ARMONIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN (ROP) DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS Y SOCIALES DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC).

COMPROMISO 3

INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LAIMPLEMENTACIÓN	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
FECHA DE INICIO	20 de septiembre de 2021
FECHA DE TÉRMINO	05 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN DE CONTACTO

NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL COMPROMISO	Margarita Sierra Díaz de Rivera.
CARGO O PUESTO	Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana.
ÁREA O DEPARTAMENTO	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.
TELÉFONO	33 3819 2374 Ext. 42377
CORREO ELECTRÓNICO	margarita.sierra@jalisco.gob.mx

OTROS ACTORES INVOLUCRADOS

ACTORES PÚBLICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Comité para el Fomento y Participación de las OSC del Estado de Jalisco. • Trabajo intersecretarial con las dependencias que operan programas que canalizan recursos a las OSC. • Secretaría de la Hacienda Pública. • Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. • Representación del Congreso del Estado, a través de la Comisión de Participación Ciudadana. • Coordinación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto, a través del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. • Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
OSC, SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES MULTILATERLES O GRUPOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Voluntariado Vive IJC A.C. • Comité de Seguimiento de Sociedad Civil.

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

<p>¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE ABORDA EL COMPROMISO?</p>	<p>La percepción ciudadana de que las ROP son complejas, con requisitos difíciles de cumplir y con falta de transparencia, especialmente en las fechas de entrega de los recursos, en la metodología de dictaminación de los proyectos y en la rendición de cuentas de la canalización y ejercicio de recursos de las OSC de Jalisco. Aunado a que identifican criterios y parámetros distintos en las ROP de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para las OSC; lo que deriva en dificultades para la aplicación a estas convocatorias, en sus procesos en general, así como en su debida comprobación de gastos.</p> <p>La ciudadanía demanda que los procesos de aplicación y comprobación de los programas públicos y sociales sean menos complejos y más transparentes, así como claros en su información.</p>
<p>¿CUÁL ES EL COMPROMISO?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Concretar una armonización, transparencia y prevención de riesgos de corrupción en las ROP de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, para mejorar y fortalecer los programas en beneficio de la población en Jalisco a través de las OSC.</p> <p>Resultados esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incidir en las ROP 2022 a partir de presentarles a las personas de cada dependencia involucrada en el proceso de redacción, publicación, implementación y comprobación de los programas públicos dirigidos a OSC, las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo en el 2do. Plan de Acción Local. 2. Generar en espacios de gobernanza una armonización de criterios en las ROP 2023 de los programas públicos y sociales de las diferentes dependencias que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC. 3. Elaborar un documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.

<p>¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?</p>	<p>Los insumos generados durante este proceso conformarán una agenda de mejora para contar con ROP claras y armonizadas, en cuanto a su estructura y contenido, ello permitirá fortalecer la institucionalidad de las acciones del gobierno, lo que a su vez aumentará la certidumbre sobre el ejercicio del gasto público y sus beneficiarios. Asimismo, instrumentos de este tipo, con coherencia y validez interna, ofrecerán un marco de referencia para la implementación de mecanismos de transparencia y prevención de riesgos de corrupción con enfoque de derechos humanos, e implicará notables beneficios para mejorar los resultados de la acción gubernamental.</p>
<p>¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso es relevante para la transparencia porque contribuirá a mejorar la calidad de la información publicada, así como el acceso a la misma. • El compromiso es relevante para la participación cívica, pues mejorará las condiciones para impulsar la participación ciudadana en cada una de las acciones bajo esquemas de gobernanza, propiciando incidencia y corresponsabilidad de la ciudadanía en la agenda pública, generando de esta manera un cambio en los programas públicos y sociales que dirigen recursos a las OSC. • El compromiso es relevante para la rendición de cuentas, ya que, al mejorar y fortalecer las ROP de los programas que emiten convocatorias para canalizar recursos a las OSC, se logrará generar mecanismos para que las dependencias involucradas no sólo sean más transparentes en sus acciones y procesos, sino que rindan cuenta de ellas, constituyendo una herramienta vital que permita a la ciudadanía vigilar el quehacer gubernamental y así impedir cualquier posibilidad de acto de corrupción en los programas públicos y sociales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<p>PRESUPUESTO DEL COMPROMISO</p>	<p>El presupuesto asignado para ejercicios de Gobierno Abierto es de \$80,000.00 MXN, del cual el costo aproximado de la implementación total del compromiso es de \$76,000.00 MXN.</p>
<p>VINCULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DE GOBIERNO</p>	<p>No se detecta ninguno.</p>
<p>VINCULACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS SECTORIALES O SIMILARES.</p>	<p>Temática Transversal: “Gobernanza para el desarrollo”.</p> <p>Objetivo temático narrativo</p> <p>Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.</p> <p>Resultado general esperado 2024</p> <p>Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía</p> <p>Resultados específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • TT.C.2: Los procesos y continuidad de participación ciudadana y gobernanza (sector privado y OSC) en las etapas de planeación, monitoreo y evaluación en clave agenda 2030 se han diversificado y mejorado. • TT.C.3. El impulso de las redes de los diferentes actores y sectores de la población para que se constituyan como polo de desarrollo sostenible y gobernanza estatal se ha incrementado • TT.C.4. Las iniciativas y reformas de ley propuestas a partir de mecanismos de participación ciudadana han aumentado. • TT.C.5. La incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados es alta en todos los municipios y sectores de la población. • TT.C.6. El nivel de desempeño en el ejercicio pleno de gobierno abierto estatal ha aumentado.

<p>VINCULACIÓN CON PLANES RELEVANTES COMO UNA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Política Nacional Anticorrupción. Eje 4: Involucrar a la sociedad y el sector privado Prioridad 31</p> <p>Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, de incidencia ciudadana en la prevención de riesgos de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.</p> <p>Principios transversales: coordinación, derechos humanos, gobierno abierto y participación social, e inteligencia y tecnologías.</p>
<p>VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>Objetivo 17. Alianzas para lograr objetivos.</p>

ACCIONES

HITOS VERIFICABLES (ACCIONES)	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
<p>1. Reunión con integrantes de sociedad civil para revisar las 74 aportaciones que resultaron del compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do PAL, para generar una priorización de dichas aportaciones y presentarlas a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC, con el fin de integrarlas en las ROP 2022</p>	<p>20 de septiembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>2. Identificar y contactar a las dependencias que operan programas que canalizan recursos a OSC en Jalisco, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Contextualizarles del trabajo que se está realizando desde la Agenda de Gobierno Abierto en Jalisco. b. Presentarles las futuras acciones a realizar en conjunto con sociedad civil. c. Informarles del calendario de actividades y confirmar mediante oficio su participación y seguimiento a todo el proceso del compromiso del Poder Ejecutivo en el 3er PAL. 	<p>20 de septiembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

<p>3. Reunión para la presentación de la priorización de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL a las personas representantes de las instancias identificadas que operan programas que canalizan recursos a OSC, solicitándoles puedan incorporarlas en las ROP edición 2022</p>	<p>25 de octubre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>4. Envío de oficios de solicitud de confirmación de participación en el proceso a las dependencias que están vinculadas al proceso de diseño, elaboración, presupuestación y comprobación de gastos de los programas que canalizan recursos a las OSC y la solicitud para la realización del análisis de viabilidad de integración de aportaciones en ROP 2022 solo a las dependencias que operan los programas identificados.</p>	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>5. Análisis de viabilidad por parte de las dependencias, al respecto de las 74 aportaciones que se generaron en el compromiso del Poder Ejecutivo en el 2do. PAL: incluyendo qué elementos consideran serían viables de incluir en las ROP 2022, cuáles no, cuáles no les aplican y cuáles ya las tienen incorporadas.</p>	<p>19 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>6. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar retroalimentación de la sesión de Presentación de la Propuesta de priorización de las 74 aportaciones. Diseñar las sesiones informativas, de capacitación y formación. 	<p>22 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>7. Reuniones con el Comité de seguimiento para:</p> <ol style="list-style-type: none"> Retomar dudas de la metodología de sesiones informativas, de capacitación y formación. Diseñar la metodología de las mesas de trabajo entre gobierno y sociedad civil. 	<p>29 de noviembre de 2021</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

<p>8. Sesiones informativas, de capacitación y formación, por parte de personas expertas en los siguientes temas: Gobierno Abierto, Participación Ciudadana y Gobernanza, Programas públicos: Marco normativo aplicable a los programas y OSC; Proceso de creación y conformación de Reglas de Operación de Programas; Proceso de presupuestación en programas.</p>	<p>10 de enero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>9. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de las sesiones informativas, de capacitación y formación.</p>	<p>10 de enero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>10. Reuniones con el Comité de seguimiento para diseñar un formulario virtual con el fin de recabar las aportaciones de las OSC que han aplicado a los programas públicos participante.</p>	<p>24 de enero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>11. Periodo para recibir respuestas del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes:</p>	<p>28 de febrero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>12. Reunión con el Comité de seguimiento para definir y trabajar en conjunto la ruta de sistematización y análisis de los resultados del formulario virtual dirigido a OSC que han aplicado a los programas públicos participantes.</p>	<p>28 de febrero de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>13. Organización de información obtenida en el formulario virtual dirigido a OSC</p>	<p>07 de marzo de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>
<p>14. Reunión con el Comité de seguimiento para planear el encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.</p>	<p>22 de marzo de 2022</p>	<p>05 de diciembre de 2024</p>

15. Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento para presentarles los resultados de las respuestas del formulario virtual dirigido a OSC.	28 de marzo de 2022	05 de diciembre de 2024
16. Elaboración del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil derivado de los resultados del Encuentro con dependencias y el Comité de seguimiento.	25 de abril de 2022	05 de diciembre de 2024
17. Reunión con el Comité de seguimiento para revisar avances del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	04 de abril de 2022	05 de diciembre de 2024
18. Presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	09 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
19. Reunión con el Comité de seguimiento para dar retroalimentación de la presentación del documento de Buenas prácticas para mejorar el diseño de Reglas de Operación de programas públicos y sociales dirigidos a Organizaciones de la Sociedad Civil.	16 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
20. Redacción del informe final	16 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024
21. Reunión con el Comité de Seguimiento para revisar avances del informe final.	30 de mayo de 2022	05 de diciembre de 2024